

Dec. No. 294-97 que integra la Delegación de la República que asistirá a la firma de los Acuerdos Migratorios entre la República Dominicana y Cuba, a celebrarse en La Habana, del 26 al 29 de junio de 1997.

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 294-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Los señores Lic. Minou Tavárez Mirabal, Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. Danilo Díaz, Director General de Migración, Miguel Mejía Abréu, Embajador Asesor para Asuntos del Caribe, Lic. Ana Laura Guzmán, Ministro Consejero, Encargada de Asuntos Cubanos, y la Licda. Maribel Peña en representación de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, integrarán la Delegación de la República Dominicana para la firma de los Acuerdos Migratorios entre la República Dominicana y Cuba, a celebrarse en La Habana, Cuba del 26 al 29 de junio de 1997.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 295-97 que nombra al señor Alfredo Vorshim, Embajador Itinerante, Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo honorífico de \$1.00.

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 295-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Alfredo Vorshim, queda designado Embajador Itinerante, Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo honorífico de \$1.00 peso.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 296-97 que inviste de Plenos Poderes al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, para suscribir el Acuerdo con la República Popular de China, para el establecimiento de la Oficina de Desarrollo Comercial de la República Dominicana en Hong Kong.

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 296-97

VISTA la Ley No. 1486 del 20 de marzo de 1938, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Dr. Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de Plenos Poderes para que a nombre y representación del